

CATALUÑA CONSTRUCCIÓN 2004, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 717.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de David Galván García, contra la empresa Cataluña Construcción 2004, Sociedad Limitada, se ha dictado auto en fecha cinco de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe 25.109,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—9.823.

CERCHASTUR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/06 seguido en este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, contra el deudor «Cerchastur, S. L.», se ha dictado en fecha 28 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 5402,01 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—9.940.

CERRAJERÍA J. TEJERO E HIJO, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 314/06 (ejecución 98/06) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Sebastián Pérez Fernández, Juan José Gallego Medrán y D. Juan José Gallego Sanz contra Cerrajería J. Tejero e Hijo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 50.004,33 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—9.847.

CONSTRUCCIONES REALFE ANGON, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 122/06 seguido en este Juzgado de lo Social número tres de Gijón, contra el deudor «Construcciones Realfe Angon, S. L.», se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 1.546 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—9.939.

CONSTRUCCIONES VERDE SUÁREZ, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PROMOSUCAN, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas extraordinarias de estas sociedades han acordado la absorción de Promosucán, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, sociedad absorbida por Construcciones Verde Suárez, Sociedad Limitada, sociedad absorbente. Accionistas y acreedores tienen el derecho de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión. Los acreedores tienen derecho, durante el plazo de un mes, a oponerse a la fusión en los términos previstos por el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de febrero de 2007. Juan Verde Benítez, Administrador único.—10.088.

y 3.ª 5-3-2007

DITESCO CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina 4, 4.ª planta, el día 9 de abril de 2007, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.970.

DOBLA CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 9 de abril de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Reelección y/o renuncia y/o nombramiento, en su caso, de nuevos consejeros.

Quinto.—Reelección o revocación y nombramiento, en su caso, de nuevos Auditores.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Modificación del artículo 7 de los Estatutos sociales para adaptarlo a la nueva redacción incluida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el modelo normalizado de Estatutos Sociales de Sicav.

Noveno.—Delegación de Facultades.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 28 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Rodríguez-Arias Delgado.—10.973.

EDICASLA, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

MANTUANO GALICIA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de Escisión Parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y con el artículo 234, 235, 254, 255 y demás concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de socios de la sociedad Edicasla, S. L., celebrada el 31 de enero de 2007 con carácter universal, se acordó por unanimidad la escisión parcial de Edicasla, S. L., y el traspaso de parte de su patrimonio social a la sociedad de nueva creación denominada Mantuano Galicia, S. L., todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida con fecha 31 de enero de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de A Coruña con fecha 14 de febrero de 2007, y conforme al informe de los Administradores; sin que la Sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión. La escisión tendrá efectos desde el día en que se realice la inscripción de la escritura de escisión parcial y de constitución de la nueva sociedad, fecha